

806

Oficio J2N021- LT-114
Página 1 de 1

Tegucigalpa, 29 de Agosto de 2016

Señores

COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA (COALLANZA)

Atención:

Lic. Henry Acosta, Secretario Ejecutivo
Tegucigalpa, DC, Honduras
Presente.-

Referencia:

Supervisión Concesión del Corredor Turístico
Contrato de Supervisión Garantía de Fiel cumplimiento No.3

Apreciado Licenciado Acosta:

Por este medio deseamos referirnos al Contrato firmado entre el Consorcio NIPPON KOEI LAC - NIPPON KOEI- GATESA y la Comisión para la Promoción de la Alianza Público- Privada (COALIANZA) de fecha 11 de Julio de 2013.


Según lo estipulado en la Cláusula Décimo Segunda: Garantías, en su literal a), se solicita que el SUPERVISOR presente una Garantía de Fiel Cumplimiento por un monto equivalente al 5% del valor del Contrato de Supervisión con vigencia de cuarenta y cinco (45) meses.

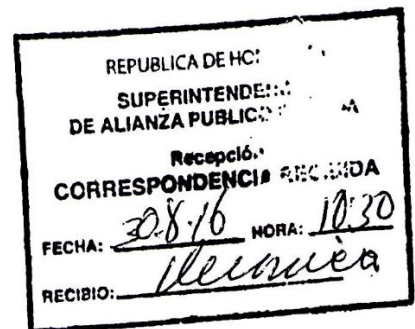
Al respecto y por este medio deseamos remitir la Adenda No. 3 a nuestra Garantía de Fiel Cumplimiento, la cual fue presentada originalmente con fecha 30 de Agosto de 2013. Donde se mencionaba que dicha garantía sería renovable anualmente hasta alcanzar los cuarenta y cinco (45) meses, la Adenda está conforme el siguiente detalle:

No. De Referencia	Valor en USD	Validez	Beneficiario	Tipo de Garantía
201308007935	USD165,502.51	27/08/2013 27/08/2017 (Adenda No.3)	Comisión para la Promoción de la Alianza Publico- Privada (COALIANZA)	Fiel Cumplimiento

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,


TELMA IRIS DAVID SUAZO
 Consorcio NIPPON KOEI LAC – NIPPON KOEI –GATESA



- ☐ Ing. Luis Francisco Durán - Nippon Koei LAC
- ☐ Ing. Miguel Ángel Gámez- COALIANZA
- ☐ Ing. Miguel Servellón – COALIANZA
- ☐ Ing. Alejandro Mejía, Coordinador de Proyectos, SAPP
- ☐ Ing. Nicolle Suazo Directora Ejecutiva, SAPP
- ☐ Archivo.

BANCO DAVIVIENDA HONDURAS S.A.

ADDENDUM DE LA GARANTIA BANCARIA NO. 201308007935

BANCO DAVIVIENDA HONDURAS S.A. DEL DOMICILIO DE TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, CON REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL NO. 08019000232230 ESTABLECE EL PRESENTE ADDENDUM DE LA GARANTIA BANCARIA NO. 201308007935 EMITIDA A FAVOR DE "COMISION PARA LA PROMOCION DE LA ALIANZA PUBLICO - PRIVADA (COALIANZA)" POR CUENTA DE "CONSORCIO NIPPON KOEI LAC - NIPPON KOEI - GATESA" POR UN MONTO DE USD 165,502.51 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 51/100). EL VALOR ANTES MENCIONADO SERVIRA PARA GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SUPERVISION DE LAS OBRAS DE LA "CONCESION DEL CORREDOR TURISTICO EL PROGRESO - TELA Y TRAMOS SAN PEDRO SULA - EL PROGRESO - LA BARCA - EL PROGRESO". EN EL SENTIDO DE AMPLIAR EL PLAZO DE VIGENCIA DE LA MISMA A PETICION DEL CLIENTE, DESDE EL VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013), HASTA EL VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017), QUEDANDO LAS OTRAS CONDICIONES SIN ALTERAR.

DADO EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES AGOSTO DEL AÑO 2016.


FIRMA AUTORIZADA


FIRMA AUTORIZADA